

ACUERDO N° 008
JUNIO 28 DE 2024.

“Por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de El Copey - Cesar, para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024”

La Junta Directiva del ESE de El Copey - Cesar , en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el COMFIS municipal .de El Copey – Cesar, mediante acta No 001 cómputo el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque, del Municipio de El Copey - Cesar, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, y defínase el presupuesto de Ingresos en la cuantía de **OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS, MONEDA LEGAL (\$8.931.053.524.00), M/CTE,** según el siguiente detalle:

	TOTAL INGRESOS	8.931.053.524,00
1	INGRESOS	8.931.053.524,00
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
1,1	INGRESOS CORRIENTES	8.079.847.549,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	8.079.847.549,00
1.1.02.05	Ventas de Bienes y Servicios	8.079.847.549,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	7.983.047.549,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	96.800.000,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	851.205.975,00

Que entre la Alcaldía municipal de El Copey Cesar, y al a ESE Hospital San Roque se suscribió el contrato No 148 de 2024,el cual tiene por objeto el fortalecimiento de la ESE Hospital San Roque de el copey, a través de los recursos del subsidio a la oferta del SGPS, según resolución 484 de 2024, para la vigencia 2024, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 275.291.187.00) M/C, para un plazo de siete (7) meses.

Que la estructura inicial del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque, del Municipio de El Copey - Cesar, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, no contemplo la creación, los siguientes rubros:



CODIGO	CONCEPTO
2	Gastos
2.1	Gastos de Funcionamiento
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
2.1.2.01	Adquisicion de Activos No Financieros
2.1.2.01.01	Activos Fijos
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
Disposicion general	Son las transferencias que realizan las entidades de Gobierno Nacional o Territorial, que son recibidas por las empresas sociales del estado con el fin de prestar servicios de salud ejerciendo influencia en sus niveles de producción o en los precios de los bienes y servicios que estas producen o venden, sin la obligación de ser facturados y sin contraprestación por los recursos recibidos.

Que según el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.5.3.8.4.2.7. Funciones de la Junta Directiva. Sin perjuicio de las funciones asignadas a las Juntas Directivas por ley, Decreto, Ordenanza o Acuerdo u otras disposiciones legales, esta tendrá las siguientes:

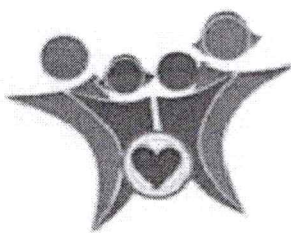
(...)

4. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.

(...).

Que a fin de adicionar los recursos en debida forma, se hace necesario modificar la estructura del presupuesto inicial de la Hospital San Roque, del Municipio de El Copey – Cesar, en el sentido de crear, los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO
2	Gastos
2.1	Gastos de Funcionamiento
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
2.1.2.01	Adquisicion de Activos No Financieros
2.1.2.01.01	Activos Fijos
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
Disposición general	Son las transferencias que realizan las entidades de Gobierno Nacional o Territorial, que son recibidas por las empresas sociales del estado con el fin de prestar servicios de salud ejerciendo influencia en sus niveles de producción o en los precios de los bienes y servicios que estas producen o venden, sin la obligación de ser facturados y sin contraprestación por los recursos recibidos.



Que en sesión extraordinaria del 28 de Junio de 2024, la junta directiva de la Hospital San Roque, del Municipio de El Copey – Cesar autorizó la creación de los rubros referidos en el párrafo anterior.

Que, en Virtud de lo Anterior

ACUERDA:

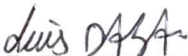
ARTÍCULO 1º: creación. Crear la siguiente relación de rubros dentro del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque, del Municipio de El Copey - Cesar, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, según el siguiente detalle:

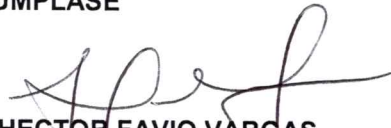
CODIGO	CONCEPTO
2	Gastos
2.1	Gastos de Funcionamiento
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
2.1.2.01	Adquisicion de Activos No Financieros
2.1.2.01.01	Activos Fijos
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos
2.1.2.02.01	Materiales y suministros
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo
2.1.2.02.01.003.76	Materiales y Suministros
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2.1.2.02.02.006.80	Comunicacion y transporte
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Setrvicios de Arrendamientos y Leasing
2.1.2.02.02.007.85	Gastos Financieros
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.87	Remuneracion servicios tecnicos y Profesionales- Administrativo
2.4	Gastos de operación comercial
2.4.5	Gastos de comercialización y producción
2.4.5.02	Adquisición de servicios
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.4.5.02.09.129	Remuneración servicios técnicos y profesionales - asistencial

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la estipulaciones que le sean contrarias.

Dado en el municipio de El Copey Cesar a los 28 días del mes de junio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS RAFAEL DAZA BARRIOS
Presidente (D) Junta directiva


HECTOR FAVIO VARGAS
Secretario técnico Junta Directiva